



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 11-2019-D-UPNWSA

Lima, 21 de junio del 2019

VISTA:

El Acta de Directorio N°08-2019, que contiene la aprobación de desistimiento de programas académicos de Pregrado, Posgrado y Segundas Especialidades; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 085-2004-CONAFU del 14 de abril de 2014, el Pleno del Consejo Nacional de Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), autorizó el funcionamiento definitivo de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A.;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, reconoce a la Universidades autonomía universitaria. La autonomía se manifiesta en los Regímenes Normativos; de Gobierno; Académico; Administrativo y Económico dentro de los alcances de la Ley;

Que, el artículo 33° los Estatutos de la Universidad, establece que corresponde al Directorio la representación legal y de gestión, que resulten necesarias para la administración y dirección de la Universidad.

Que, como parte de las acciones de mejora y teniendo como referencia lo trabajado en el Plan de Adecuación presentado a SUNEDU, nuestra institución actualiza permanentemente sus objetivos de calidad para lograr una experiencia educativa excepcional, acorde con los desafíos actuales de la globalización.

Que, en la sesión de directorio sus miembros evaluaron la pertinencia de la oferta académica presentada en el expediente de licenciamiento, a fin de sincerar la información de los formatos vinculados al indicador de oferta académica.

POR TANTO:

Estando a lo acordado por el Directorio de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A., en su sesión de fecha 21 de junio del 2019; de acuerdo con los sustentos detallados en el acta correspondiente y de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 33° del Estatuto de la sociedad:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la propuesta de desistimiento presentada por el señor José Luis Coello Bustios, Director Central de Gestión Administrativa. **EN CONSECUENCIA**, procédase con el desistimiento de los programas que se detallan a continuación:



	PROGRAMA	DESISTIMIENTO
PREGRADO	Administración y Marketing	SI
	Administración y Gestión de la Seguridad Ciudadana	SI
POSGRADO	Maestría en Ciencias con mención en Gestión de la Calidad, Gobierno y Gestión en Salud, y Química Analítica	SI
	Maestría en Gestión de la Calidad en Instituciones Educativas	SI
	Maestría en Innovación para el Desarrollo Tecnológico	SI
	Doctorado en Administración	SI
	Doctorado en Criminalística	SI
SEGUNDAS ESPECIALIDADES	Derecho Procesal	SI
	Gestión del Despacho Judicial	SI
	Perito Forense con mención en Medicina Forense	SI
	Perito Forense con mención en Odontología Forense	SI
	Perito Forense con mención en Biología Forense	SI
	Perito Forense con mención en Informática Forense	SI
	Perito Forense con mención en Contabilidad Forense	SI
	Perito Forense con mención en Psicología Forense	SI
	Perito Forense con mención en Toxicología Forense	SI
	Perito Forense con mención en Química Forense	SI
	Perito Forense con mención en Antropología Forense	SI
	Perito Forense con mención en Laboratorio Forense	SI
	Perito Forense con mención en Balística Forense	SI
	Perito Forense con mención en Investigación Científica del Delito	SI
	Análisis Bioquímicos y Clínicos	SI
	Geriatría y Gerontología	SI
	Estimulación Pre Natal	SI
	Inmunohematología y Banco de Sangre	SI
	TOTAL	25

E INFÓRMENSE para efectos de grados y títulos, los siguientes programas:

	PROGRAMA	DECLARAR PARA GRADOS Y TÍTULOS
PREGRADO	Administración y Marketing	SI
POSGRADO	Maestría en Ciencias con mención en Gestión de la Calidad, Gobierno y Gestión en Salud, y Química Analítica	SI
	Derecho Procesal	SI



SEGUNDAS ESPECIALIDADES	Gestión del Despacho Judicial	SI
	Perito Forense con mención en Medicina Forense	SI
	Perito Forense con mención en Odontología Forense	SI
	Perito Forense con mención en Biología Forense	SI
	Perito Forense con mención en Informática Forense	SI
	Perito Forense con mención en Contabilidad Forense	SI
	Perito Forense con mención en Psicología Forense	SI
	Perito Forense con mención en Toxicología Forense	SI
	Perito Forense con mención en Química Forense	SI
	Perito Forense con mención en Antropología Forense	SI
	Perito Forense con mención en Laboratorio Forense	SI
	Perito Forense con mención en Balística Forense	SI
	Perito Forense con mención en Investigación Científica del Delito	SI
	Análisis Bioquímicos y Clínicos	SI
	Geriatría y Gerontología	SI
	Estimulación Pre Natal	SI
	Inmunohematología y Banco de Sangre	SI
TOTAL		20

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría General, comunicar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, los programas desistidos detallados en el artículo primero, precisando aquellos que se considerarán para efectos de Grados y Títulos.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría General; para que en el ámbito de su competencia, emitan las disposiciones; resoluciones y comunicaciones que resulten pertinentes para el cumplimiento de la misma, así como para su debido conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Flor de María Horna Horna
Presidente del Directorio



Miguel Holguín Sifuentes
Secretario de Actas